



# INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 09/06/2025

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0224/2025

Oficina de Representación: \_\_\_\_\_ En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: \_\_\_\_\_ SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>RUIZ</u>	<u>VERA</u>	<u>MARIO ALBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: \_\_\_\_\_ PFFA/12/1362/2025

Periodo: \_\_\_\_\_ 09 al 13 de junio de 2025

Lugar: \_\_\_\_\_ Municipio de Palenque en el estado de Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Forestal e Impacto Ambiental, en el municipio de Palenque, en el estado de Chiapas, México.

**SINTEISIS:** Con fecha 09 de junio de 2025, en coordinación con los CC. Armando Nafate Moreno, Deysi hernández Bautista, Aleccer Caballero Velasques y Leando Arturo Ramos Cruz, nos trasladamos de las Oficina de la ORPAYGT al municipio de Palenque, Chiapas en donde nos instalamos para preparar y acordar las estrategias a seguir durante la semana de trabajo, el día 10 de junio nos trasladamos al tramo carretero palenque-ocosingo para comenzar a trabajar en diferentes bancos de extracción de material pétreo, al cual arribamos aproximadamente a las 10 de la mañana y se nos atendió hasta las 16 horas de ese día por lo cual proceguimos la visita el día 11 de junio en donde se realizó la clausura del lugar en materia Forestal e Impacto Ambiental por lo que se generaron dos actas y se aseguró maquinaria de trabajo. el 12 y 13 junio del presente año apoyamos en las actividades realizadas en el banco de extracción de material pétreo en el tramo carretero palenque-Roberto Barrios en donde se realizó la clausura del lugar así como el aseguramiento de maquinaria, el día 14 de junio se nos encomendó la tarea de custodiar las gruas en las cuales se trasladó la maquinaria asegurada durante las actividades realizadas en la semana, concluyendo así en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez dicha comisión. **La presente comisión se comprueba con certificado de tránsito firmado por la autoridad mas cercana, siendo el Poblado en Nantze, municipio de Altamirano, Chiapas.**

**Conclusión:** Se cumplió con la comisión

**Resultados Obtenidos:** Se clausuró bancos de extracción pétreo y se aseguró maquinaria como medida de seguridad.

**Contribución:** Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vo.Bo.

Biol. Mario Alberto Ruiz Vera

Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las

FOLIO No.	14349
FECHA	25/06/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** MARIO ALBERTO RUIZ VERA **II.3.-ORIGEN** México Chiapas  
**II.2.-CARGO** INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE **II.4.-RFC** RUVM770430HE6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Palenque	Chiapas	09/06/2025	13/06/2025	4	1 MXN	650.00	325.00	100%	2,925.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				4	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	2,925.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO** **REVISO** **SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

*[Firma]*  
 Jorge Enrique Zapata Nieto  
 Titular de despacho de la ORPayGT  
 de la PROFEPA en el estado de  
 Chiapas

*[Firma]*  
 Jorge Enrique Zapata Nieto  
 Titular de despacho de la ORPayGT  
 de la PROFEPA en el estado de  
 Chiapas

*[Firma]*  
 MARIO ALBERTO RUIZ VERA  
 INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría  
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/1362/2025.  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de junio de 2025.

**BIÓL. MARIO ALBERTO RUIZ VERA**  
Inspector Federal, de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental Y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 09 al 13 del mes de junio del año dos mil veinticinco**, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Forestal e Impacto Ambiental, en el municipio de Palenque, en el estado de Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

## ATENTAMENTE

### EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
L'JEZNL'EMJ'B'MARV

Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena